



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 27 de enero de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 051/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-0000701-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Patricia López Vergara, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, solicita la promoción interina de la agente Sofía Nélica Albanese en el cargo de Auxiliar y la designación interina de Miguel Angel Hernán Cantero Bobadilla en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 21/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante que se generará en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente María Florencia Martínez, a partir del día 01 de febrero de 2022 y hasta el día 03 de marzo de 2022, inclusive, conforme Res Pres. N° 1284/2021.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar en cuestión, la Sra. Magistrada propone a la agente Sofía Nélica Albanese, quien, conforme Res. Pres. 1294/2021 se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ezequiel Urlich y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Alejandra Higa y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Guido Gustavo Vitale en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra. (Previamente se desempeñó en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, conforme Res. Pres. 996/2021).

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente María Solana Beserman Balco, conforme Res. Pres. 790/2021, actualmente se desempeña en el cargo de Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones del fuero (Vocalía Mántaras). En relación a su cobertura interina fue designada la agente María Florencia Martínez, conforme Res. Pres. 257/2019; por Res Pres 1284/2021 se le concedió licencia por motivos particulares a partir del día 01 de febrero de 2022 y hasta el día 03 de marzo de 2022, inclusive.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejará vacante la agente Albanese, se propone la designación interina externa de Miguel Angel



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Hernán Cantero Bobadilla, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes con el N° 24349.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado el agente Guido Gustavo Vitale, conforme Res. Pres. 1248/14, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado N° 13 del fuero, conforme Res. Pres. 822/2020. Con carácter interino fueron designados los agentes Daniela Alejandra Higa, conforme Res. Pres. N° 434/19 (Art. 2°), quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Pres. 175/2021; Ezequiel Urlich, conforme Res. Pres. 646/2021, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de marras, conforme Res. Pres. 1154/2021 y Sofía Nélide Albanese conforme lo informado ut supra.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y a la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del día 01 de febrero de 2022, a la agente Sofía Nélide Albanese legajo N° 7897, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente María Florencia Martínez mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/ o mientras se extienda el pase y designación de la agente María Solana Beserman Balco en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar, a partir del 01 de febrero de 2022, a Miguel Ángel Hernán Cantero Bobadilla DNI N° 38.285.462, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Nélide Albanese y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ezequiel Urlich y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Alejandra Higa y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Guido Gustavo Vitale en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 051/2022**